



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-15161456-GDEBA-SDAMGGP.

VISTO el expediente N° EX-2019-15161456-GDEBA-SDAMGGP mediante el cual tramita la asignación de la función de Subdelegada en la Delegación Paso del Rey, a la agente Laura Alejandra CENTURION, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1781/16 se incorporó en las Delegaciones de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, la función de Subdelegado, implementándose por el artículo 7° del citado Decreto, a partir del 1° de enero de 2016 para los agentes que se desempeñan como tales de las distintas Delegaciones pertenecientes a la Dirección Provincial del Registro de las Personas, una bonificación especial mensual no remunerativa y no bonificable;

Que el artículo 8° del Decreto N° 141/2021 derogó el artículo 7° del Decreto N° 1781/16;

Que por el artículo 2° de la Disposición N° DI-2019-255-GDEBA-DPRDLPMGGP de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, se asignó la función de Subdelegada a la agente Laura Alejandra CENTURION, en la Delegación Paso del Rey, a partir de su notificación, hecho acaecido el día 12 de julio de 2019;

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-1129-GDEBA-MGGP se limitó la función de Subdelegada en la mencionada Delegación, a partir del 1° de agosto de 2016, de la agente Natalia Andrea CAMINOS, propiciando la presente gestión;

Que a orden N° 78 toma conocimiento el entonces Subsecretario de Gestión Operativa, sin objeciones que formular al presente trámite;

Que a orden N° 98 luce situación de revista de la agente CENTURION;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24 inciso 7° de la Ley N° 15.164 modificada por Ley N° 15.309 y por el Decreto N° 1781/16;

Por ello,

**LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convalidar el artículo 2º de la Disposición N° DI-2019-255-GDEBA-DPRDLPMGGP mediante el cual se asignó la función de Subdelegada en la Delegación Paso del Rey, a partir del día 12 de julio de 2019, a la agente Laura Alejandra CENTURION (DNI N° 22.808.100, clase 1972) quien revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 20, en la citada Delegación, en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Incluir, a partir del día 12 de julio de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2021, en los alcances del artículo 7º del Decreto N° 1781/16, a la agente Laura Alejandra CENTURION, en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º. Comunicar e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.